



## DETALL DEL CONTINGUT DEL MODEL 720 DETALLE DEL CONTENIDO DEL MODELO 720 720 FORM DETAIL OF CONTENTS

### **CUENTAS CORRIENTES**

---

**REQUISITO:**

titular, representante, autorizado, beneficiario, tener poder de disposición o ser titular real también si no se es a 31.12 pero se ha sido en algún momento del año

**CONTENIDO:**

RAZÓN SOCIAL COMPLETA, NIF Y DOMICILIO ENTIDAD BANCARIA (incluye CP/ZIP CODE)  
IDENTIFICACIÓN COMPLETA DE LA CUENTA: IBAN Y CODIGO BIC (SWIFT)  
INDICACIÓN DE SI ES: CORRIENTE, AHORRO, IMPOSICIÓN A PLAZO, CUENTA DE CRÉDITO U OTROS  
FECHA APERTURA/CANCELACIÓN O FECHA CONCESIÓN/REVOCACIÓN AUTORIZACIÓN  
SALDOS CUENTA A  
31/12  
SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE  
SALDO A FECHA CESE (en el caso de salida de la cuenta)  
% DE PARTICIPACIÓN DEL DECLARANTE EN LA CUENTA

GM Tax Consultancy, S.L. N.I.F. B-63136188

Aribau 218-224, Entresòl 2a · 08006 Barcelona · Tel. 93 218 14 41 · info@gmtaxconsultancy.com · www.gmtaxconsultancy.com

Inscrita al Registre Mercantil de Barcelona, Volum 35750, Foli 25, Full B 264743, Inscripció Primera

Es independiente de si existe retribución

**NO OBLIGACIÓN SI:**

Titular es sociedad o PF empresario y registradas individualmente en contabilidad con:  
número, entidad de crédito, sucursal y país o territorio

Si el total saldo conjunto en cuentas no supera 50.000 y saldo medio total cuentas tampoco  
No se prorratea por titular

AÑOS FUTUROS: sólo cuando total saldos conjuntos (a 31.12 o último trimestre) hayan  
incrementado en más de 20.000 Euros respecto los de la última declaración presentada

Hay que presentar en cualquier caso si se sale de la cuenta con valor a la fecha de salida

*\* Titular real: control de cómo mínimo 25% directo o indirecto o ejerzan el control de una persona jurídica*

**VALORES O DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN ENTIDAD JURÍDICA**

**VALORES POR CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS**

**VALORES APORTADOS A TRUSTS, FIDEICOMISOS, ETC, FONDOS DE INVERSIÓN Y SEGUROS**

---

**REQUISITO:**

titular o ser titular real  
también si no se es a 31.12 pero se ha sido en algún momento del año  
excepto seguros y rentas vitalicias o temporales

**CONTENIDO:**

VALORES Y DERECHOS POR PARTICIPACION EN F.P. ENTIDADES JURÍDICAS:  
.- razon social completa, NIF y domicilio (con CP/ZIP CODE incluido)  
.- nº y clase de acciones/participaciones y su valor a 31.12  
.- código ISIN (12 posiciones), indicar si estan anotados en cuenta o no



VALORES Y DERECHOS POR CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALS PROPIOS

.- razon social completa, NIF y domicilio (con CP incluido)

.- nº y clase de valores y su valor a 31.12

.- código ISIN (12 posiciones), indicar si estan anotados en cuenta o no

VALORES APORTADOS A INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTES

.- identificación del instrumento o relación jurídica y su domicilio

.- razon social completa, NIF y domicilio (con CP/ZIP CODE incluido)

PARTICIPACIONES FONDOS DE INVERSIÓN:

.- razon social completa, NIF y domicilio (con CP/ZIP CODE incluido)

.- nº y clase de acciones/participaciones y compartimento (ens u caso) y su valor a 31.12

.- código ISIN (12 posiciones), indicar si estan anotados en cuenta o no

SEGUROS VIDA O INVALIDEZ SI SON TOMADORES A 31.12

.- razón social o denominación aseguradora, NIF y domicilio (con CP/ZIP CODE incluido)

.- valor de rescate a

31.12

RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS SI SON BENEFICIARIOS A 31.12

.- razón social o denominación aseguradora, NIF y domicilio (con CP/ZIP CODE incluido)

.- valor de capitalización a 31.12

% DE PARTICIPACIÓN DEL DECLARANTE EN EL BIEN DECLARADO

**NO OBLIGACIÓN SI:**

Titular es sociedad o PF empresario y registradas individualmente en contabilidad los valores, derechos, seguros y rentas

Si el total saldo conjunto de todos valores de los activos descritos no supera los 50.000 Euros

No se prorratea por titular

AÑOS FUTUROS: sólo cuando el total del valor conjunto haya

incrementado en más de 20.000 Euros respecto del de la última declaración presentada

Hay que presentar en cualquier caso si se sale de la cuenta con valor a fecha salida,

excepto seguros y rentas vitalicias o temporales



## **INMUEBLES O DERECHOS SOBRE BIENES INMUEBLES**

---

<b>REQUISITO:</b>	titular o ser titular real también si no se es a 31.12 pero se ha sido en algún momento del año
<b>CONTENIDO:</b>	IDENTIFICACIÓN INMUEBLE SEGÚN TIPOLOGÍA PAIS, LOCALIDAD, CALLE Y NÚMERO (CP/ZIP CODE incluido) CONDICIÓN DE URBANO O RÚSTICO FECHA ADQUISICIÓN VALOR ADQUISICIÓN SI SE HA TRANSMITIDO DURANTE EL AÑO: VALOR TRANSMISIÓN Y FECHA SI ES MULTIPROPIEDAD: FECHA ADQUISICIÓN DERECHOS Y VALOR A 31.12 SEGÚN NORMAS IP SI SON DERECHOS REALES O NUDA PROPIEDAD: FECHA ADQUISICIÓN Y VALOR A 31.12 SEGÚN NORMAS IP % DE PARTICIPACIÓN DEL DECLARANTE EN EL BIEN O DERECHO
<b>NO OBLIGACIÓN SI:</b>	Titular es sociedad o PF empresario y registradas individualmente en contabilidad y suficientemente identificadas  Si el total de valores descrito no supera 50.000 Euros No se prorratea por titular  AÑOS FUTUROS: sólo cuando total saldos conjuntos (a 31.12 o último trimestre) hayan incrementado en más de 20.000 Euros respecto los de la última declaración presentada  Hay que presentar en cualquier caso si se transmite bien o derecho antes de 31.12